



Comisión Disciplinaria de la FESFUT solicita informes sobre la tragedia en el Cuscatlán

Información Pág. 12

NACIONALES

Oficialismo alistó en diciembre 2022 el ascenso a comisionado general a Arriaza Chicas

Pág. 6

INTERNACIONALES

Presidente de Colombia suspende tregua con grupo armado

Pág. 7



CON UNA CAMISETA CON LAS FIRMAS DE LOS JUGADORES ALBOS ENCIMA DEL ATAÚD DE ALBERTO ANTONIO PALACIOS CORTEZ, FAMILIARES, AMIGOS Y JUGADORES DE ALIANZA F.C. DAN EL ÚLTIMO ADIÓS, A UNA DE LAS 12 VÍCTIMAS QUE FALLECIÓ EN LA TRAGEDIA OCURRIDA EN EL ESTADIO CUSCATLÁN ESTE FIN DE SEMANA. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Exigen que se coloquen las condiciones del canje obligatorio de los títulos de deuda del Gobierno

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) solicitó este lunes modificar la Ley Especial de Emisión de Certificados de Obligaciones y Disolución del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, con el fin de agregar las condiciones precisas del canje obligatorio de los títulos de deuda del Gobierno, a los que se ha denominado Certificados de Financiamiento de Transición (CFT). Esto en apoyo a organizaciones de trabajadores salvadoreños, que exigen la medida para tener certidumbre legal con respecto al dinero de su retiro. En la legislación actual, aprobada el 20 de diciembre de 2022, se le delegó al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) definir dichas condiciones. Sin embargo, dice, ARENA, esto ha demostrado “ser peligroso”, ya que recientemente se conoció que la entidad negoció con las empresas administradoras de pensiones unas condiciones contrarias a los intereses de los trabajadores

salvadoreños: da al Gobierno un periodo de gracia de cuatro años para el pago de capital e intereses para los más de \$8,400 millones.

“Con esto, que constituye un impago selectivo a la deuda de pensiones, los trabajadores dejarán de percibir anualmente \$558 millones en intereses, lo que en cuatro años se traduce en \$2,300 millones. Esto tiene un agravante: al no contarse esos fondos en las cuentas individuales, los trabajadores tampoco recibirán los intereses acumulados en el tiempo por su capitalización”, señaló la fracción.

ARENA cuestionó qué cómo se traduciría eso en el caso de un solo trabajador, “para alguien que gana un sueldo de \$600 al mes, se traduce en la pérdida de unos \$140 en el mismo periodo”. “Esto se realiza sin tener una base legal que permita que se deje de pagar la deuda. La medida únicamente favorece a las maltrechas finanzas del Gobierno de El Salvador, que enfrenta problemas de gestión fiscal y de deuda. Y que ha decidido ocupar el dinero de todos los salvadoreños como salvavidas”, arremetió ARENA.

Para la fracción tricolor, el

Gobierno busca mantener “una falsa imagen de éxito”. Por ello “es responsable y cumple con la banca internacional y nacional, con lo que mejora su nivel de deuda”, pero a la vez “lo hace perjudicando a los trabajadores salvadoreños, al negarles una pensión digna y la posibilidad de tener una vejez con calidad de vida”.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), por tanto, han realizado una negociación tomando en cuenta “criterios políticos, no financieros, por lo que las primeras se han constituido en cómplices de las acciones de este gobierno”. Lo más grave, dijo ARENA, es que todo esto ocurre “en la sombra”, pues se ha declarado en reserva toda la información relativa a las negociaciones.

“Lo único que han sabido los trabajadores salvadoreños, los verdaderos dueños de dinero, se desprende de lo publicado por las calificadoras internacionales”. “El no pagar la deuda ni los intereses por 4 años implicaría un desplome del sistema de capitalización de la cuenta de cada trabajador: en la práctica,



Diputados de ARENA dan iniciativa de ley a propuesta de representantes de organizaciones de trabajadores, quienes exigen que se coloque en la ley del Sistema de Ahorro para Pensiones las condiciones precisas del canje obligatorio de los títulos de deuda del Gobierno, los Certificados de Financiamiento. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

constituye una confiscación de su ahorro. La reforma planteada cortaría de tajo esta posibilidad, pues daría certidumbre a los trabajadores”, comentó ARENA.

En ese sentido pidieron modificar el inciso segundo del artículo 11 de la siguiente manera: “Los Certificados de Financiamiento de Transición tendrán las siguientes características: a) Al portador, en serie y plazo de cincuenta años contados a partir

de la fecha de emisión; b) Expresados en la moneda de dólares de los Estados Unidos; c) Rendimiento de una tasa de interés anual fija de 7% como mínimo. d) Pago de capital e intereses mediante cuotas semestrales de igual valor; y e) Transferible por simple entrega del título valor”.

Esperan que esta iniciativa pueda discutirse en la comisión correspondiente.



Cardoza presenta estas piezas de correspondencia en su condición de presidente de la Comisión de Juventud y Deportes. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El diputado por el PCN, Reynaldo Cardoza, presentó este lunes dos piezas de correspondencia a fin de que comparezcan a la Asamblea Legislativa las autoridades de Alianza

Fútbol Club, Club Deportivo Fas y la Federación de Fútbol de El Salvador (FESFUT) para que expliquen lo sucedido el sábado 20 de mayo, cuando en el estadio Cuscatlán se presentó una estampida humana que dejó 12 fallecidos. La otra iniciativa es para que cómo órgano de Estado emita un pronunciamiento

Proponen citar a directivos de Alianza, Fas y Fesfut para que expliquen la tragedia en el estadio Cuscatlán

público lamentando lo sucedido. “No podemos permitir que los dueños de los equipos o directivos de equipo hagan lo que quieran con el pueblo salvadoreño, especialmente con todos aquellos que les encanta el deporte”, destacó Cardoza, quien es presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa.

El legislador sostuvo que no pueden crear una ley para evitar que un niño llegue al estadio, ya

que ellos aprenden desde pequeños todo lo relacionado al fútbol e ir al estadio. “Tenemos que ir a un estadio sanamente, no tenemos que ir a matar a nuestros hermanos”.

El legislador cuestionó a las autoridades encargadas de la seguridad, ya que no abrieron todas las puertas de sol general, esto también provocó la estampida. Sobre a quién debería investigarse primero, el diputado sostuvo que a Alianza Fútbol

Club. “La gente de Alianza es la que se tiene que investigar primero, para mí, porque son los que estaban de anfitriones, son los dueños prácticamente de la actividad ese día”.

Las investigaciones han iniciado, pero no se tiene una versión sustentada de los hechos, ya que existen múltiples versiones de esa fatídica noche que quedará marcada en la historia futbolística de El Salvador.

CIDH lanza consulta sobre políticas de acceso a la información y transparencia proactiva



Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) promueve la “Consulta Pública sobre la Política de Acceso a la Información y Transparencia Proactiva”, para que las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, Estados, academia, especialistas y ciudadanía en general participen del proceso de opinión.

La CIDH afirmó, en un comunicado oficial, que este procedimiento “fortalezca la política de Acceso a la Información Transparente Proactiva (PAITP)”, a fin de garantizar que las personas usuarias al derecho de acceder a la información.

La consulta servirá para la producción de informes, resoluciones, estudios, correspondencia y también para acceso a los documentos que integran los expedientes en materia de derechos humanos que conoce la CIDH. La consulta podrán realizarla a través de un formulario en línea dispuesta en la página web y puede enviarse hasta el 29 de mayo próximo.

“La consulta se realiza a través del formulario en línea y tiene como objetivo identificar temáticas o contenidos que puedan robustecer los esfuerzos en la mate-

ria”, agrega.

Una vez concluido el proceso de consulta, se sistematizarán las respuestas y realizará los ajustes que considere necesario, y que sean procedentes teniendo en consideración el marco regulatorio e institucional de la Organización de Estados Americanos (OEA, señala la CIDH.

En cuanto al contexto y antecedentes sobre la libertad al acceso a la información o libertad de expresión, la CIDH citó que de conformidad a la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, elaborado por la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, este derecho lo posee toda persona para obtener, investigar y transmitir información por medio de cualquier canal de comunicación y sin ninguna discriminación.

“Su ejercicio es pieza clave para conformar una cultura de transparencia en la que se fomente la construcción y la participación de las personas al otorgarles herramientas que les permitan proponer, intervenir, dar seguimiento a proyectos comunitarios y exigir cuentas a personas funcionarias respecto de las decisiones que toman en el desempeño de sus atribuciones”, indica.

“La CIDH consiente de la importancia de garantizar el derecho al acceso a la información para las personas usuarias han elaborado su Política de Acceso a la Información y Transparencia Proactiva (PAITP),

cuyo contenido se encuentra alineado con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Carta Democrática Interamericana y otros marcos legales”, indica.

Igualmente, el Plan Estratégico (2023-2027) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, contiene la reafirmación del compromiso de la CIDH, para aplicar una “política de acceso a la información” con el fin que auxilie a superar barreras al ampliar y diversificar el acceso de las y los usuarios.

Sobre esta “política”, la CIDH reiteró que esta tiene por objeto “regular las condiciones sobre las cuales se garantizará a las personas usuarias el derechos de acceder a la información que se encuentra en la CIDH”, y que esta puede ser “recibida o generada” por esta, y que mantenga relación tanto con su función principal referente a la promoción de la observancia como la defensa de los derechos humanos.

“Este documento es una herramienta que permitirá fortalecer aún más la cultura de transparencia activa y de acceso a la información en la CIDH, pues con la implementación de sus principios, procedimientos, excepciones y obligaciones, contribuirá a que los usuarios tengan la garantía de que el ejercicio de su derecho de acceso a la información sea lo más amplio y abierto posibles”, concluyeron.

Detectan en transporte de carga llantas lisas y tarjetas diferentes a características del vehículo

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Viceministerio de Transporte (VMT), junto con la subdirección de Tránsito de la Policía Nacional Civil (PNC), instaló diferentes controles vehiculares al transporte de carga, a fin de constatar que cuenten con la documentación en regla, llantas en buen estado, características físicas del vehículo y estado mecánico.

Además, cuando son vehículos que trasladan materiales peligrosos se verifica que porten el permiso otorgado por la Dirección de Carga del Viceministerio de Transporte, para trasladar este producto de carácter especial.

Estas acciones se intensifican luego que la tarde del pasado domingo, una rastra impactara con seis vehículos en el Redondel Integración, cuando el transporte de carga bajaba el boulevard Constitución, en la zona donde el MOP ejecuta trabajos, en el hecho solo resultaron personas lesionadas. Las primeras informaciones del incidente apuntan a que los frenos de la rastra no le respondieron al conductor, pero las investigaciones determinarán la causa del accidente.

El director general de Trans-

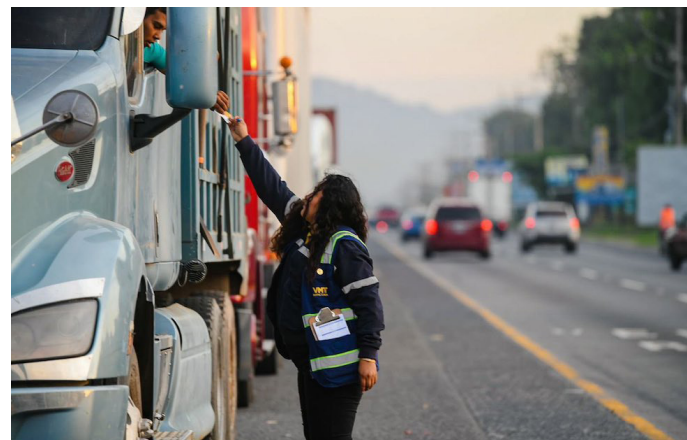
porte de Carga, Rodolfo Valdez, dijo que el objetivo de estas inspecciones es verificar y salvaguardar la integridad de los conductores y demás usuarios de las vías, así como prevenir accidentes relacionados con el transporte de carga.

“El control está dirigido a revisar el cumplimiento de las medidas de seguridad de los vehículos, y verificar que la documentación esté en regla”, reiteró Valdez.

El funcionario explicó que en estos controles las multas más comunes han sido por circular con llantas lisas, tarjetas que difieren de las características del vehículo, es decir, el propietario hace las modificaciones sin cumplir el trámite correspondiente.

Destacó que la fecha el VMT ha impuesto 13,151 esquelas al transporte de carga, lo cual representa un 85% de las multas que se pusieron en todo el año 2022 al transporte de carga.

“En nuestros controles, cuando detectamos un vehículo con sobrepeso, se le retiene hasta que llegue otro vehículo para redistribuir la carga, parte de las verificaciones es que los conductores del transporte de carga posean documentación en regla y garantizar la restricción a la circulación”, afirmó el titular del VMT, Nelson Reyes.



El VMT y la División de Tránsito de la PNC verifican que el transporte de carga cuente con la documentación en regla, llantas en buen estado, características físicas del vehículo y estado mecánico. FOTO DIARIO CO LATINO/@VMTLSALVADOR.

Defensoría del Consumidor continúa investigación sobre boletería del partido Alianza y Fas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

La Defensoría del Consumidor (DC) inició la segunda fase de la investigación administrativa de los hechos ocurridos el pasado sábado en el estadio Cuscatlán, la cual se amplía a otros actores involucrados en el espectáculo futbolístico, para recabar más información sobre la comercialización del evento, medidas de seguridad en los boletos y la relación contractual de los agentes económicos implicados, entre otros contenidos.

Ricardo Salazar, presidente de la DC, explicó que este lunes se pidió a Alianza Fútbol Club la base de datos de todos los boletos registrados en todas las localidades al momento del ingreso de las personas al estadio Cuscatlán, medidas de seguridad de los boletos emitidos y comercializados.

Asimismo, la cantidad de boletos entregados como cortesía a los patrocinadores del evento, detallando su nombre y cantidad entregada a cada uno, así como los documentos que com-



La Defensoría del Consumidor continúa con la investigación para garantizar el reembolso a aficionados, afectados por la suspensión del partido entre Alianza y Fas. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

prueben el destino y localización actual de los fondos recaudados de la venta de boletos, el aforo programado para el desarrollo del evento, por cada una de las localidades establecidas en las instalaciones deportivas.

El pasado domingo, la Defensoría hizo el primer requerimiento al Alianza, en relación con el número de boletos emitidos y vendidos, el detalle de la localidad adquirida y el precio, así como el detalle de los mecanismos de comercialización utilizados y la cantidad de boletos puestos a disposición de la afición.

También, la presentación de una propuesta

del mecanismo de devolución, detallando las fechas y lugares o formas para su ejecución, y los medios donde se hará público el proceso de devolución, entre otra información relevante para los consumidores (aficionados).

Las autoridades de la DC reiteraron que negarse a entregar la información u obstaculizar las investigaciones constituyen infracción muy grave a la Ley de Protección al Consumidor (LPC) sancionada con multa hasta de 500 salarios mínimos mensuales urbanos en la industria.

Lesionados dados de alta

Francisco Alabí, ministro de Salud, informó que el 90% de los lesionados en la estampida del estadio Cuscatlán ya fueron dados de alta. El día del incidente alrededor de 100 personas recibieron atenciones dentro del estadio Cuscatlán por problemas de ansiedad, dificultad para respirar, traumas menores, situaciones que podían ser resueltas en el momento.

sido evaluados y, luego de recibir atención, fueron dados de alta.

Mientras que, los primeros pacientes con mayores afectaciones fueron trasladados de inmediato a los hospitales más cercanos, como el San Rafael, Rosales, General del ISSS y Zacamil; también en el hospital Bloom fueron atendidos entre cuatro a cinco niños.

“Asfixia y traumatismos múltiples fueron las principales causas de atenciones brindadas, tras la emergencia suscitada en el estadio, según el reporte de Protección Civil se mantiene el número de 12 fallecidos”, manifestó.

Alabí pidió disculpas por las declaraciones donde dijo que una ambulancia había sido agredida por las barras de los equipos en el estadio Cuscatlán, sin embargo, luego de verificar no hay ninguna prueba que certifique el hecho.

“Recibí información errónea acerca de la comunicación entre los operadores y las ambulancias ese día, pido nuevamente disculpas ante la mala información y confirmo mi compromiso como servidor público ante la población”, sostuvo el ministro de Salud.

“Los productos y servicios puestos en el mercado a disposición de los consumidores, no deben implicar riesgos para la vida, salud o seguridad de los consumidores”.



Diario Co Latino

La Dirección y personal de Diario Co Latino

Lamentamos el sensible fallecimiento de nuestro ex compañero de labores

**Miguel Angel
Martínez Vargas**
(Q.E.P.D.)

Quien laboró en nuestro periódico por varios años, como Jefe del Departamento de Fotomecánica.

Expresamos nuestras sinceras condolencias a su apesarada familia y rogamos a Dios les dé fortaleza y resignación.

San Salvador, 23 de mayo de 2023

Falta construir abordaje adecuado en la gestión de riesgo y emergencias: ANDPD

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Carolina Vásquez, directora de la Alianza Nacional por la Dignidad de las Personas con Discapacidad (ANDPD) informó que se desarrolló el “simulacro nacional de riesgos”, el cual tenía como objetivo dar aportes técnicos en cuanto a la “gestión de riesgo inclusivo”.

En el evento realizado en el Mega Albergue de Jiquilisco, Bajo Lempa Usulután, también participaron las autoridades locales, nacionales y diversos actores sociales.

Los participantes recibieron al final del ejercicio algunas sugerencias y observaciones de personas que viven con alguna discapacidad, con el fin de generar un tejido de empatía y conocimiento que permita tratar con dignidad a este grupo poblacional.

La Alianza Nacional por las Personas con Discapacidad tiene como principios de trabajo: la equidad e igualdad de género, la participación activa y democrática, la comunicación e información accesible, la no discriminación por ninguna causa y el trabajo en equipo y articulado.

“Esta acción la estamos haciendo gracias a la formación que hemos recibido por parte de la Cooperación Alemana en gestión de riesgo inclusiva, en la cual se analiza la forma correcta y el abordaje adecuado de las diversas discapacidades de las personas en situaciones de emergencia”, señaló Vásquez.

La Alianza Nacional por las Personas con Discapacidad, pretende crear y articular junto al CONAIPD y Dirección de Protección Civil, capacidades que permitan generar una “guía” de avanzada



Integrantes de la Alianza Nacional por la Dignidad de las Personas con Discapacidad, participando del simulacro nacional de riesgos, que tiene como objetivo dar aportes técnicos y medidas a las instituciones sobre la “Gestión de Riesgo Inclusivo”. FOTO DIARIOCOLATINO/ ALFREDO CARIAS.

para tratar a personas con discapacidad desde una visión de dignidad y derechos humanos.

El Sistema de Naciones Unidas (ONU) ha sido enfático en definir que las personas con discapacidad tienen derecho a ser protegidas de todas las formas de discriminación, por lo que han generado normas para su inclusión, protección y atención durante las emergencias.

Las “personas con discapacidad se ven afectadas de manera desproporcionada en situaciones de desastre”, por lo que se deberá tomar en cuenta en las medidas o políticas sus necesidades particulares, y así ser cubiertas de manera proporcional y equitativa.

Para Ingrid Rodríguez, de la Alianza Nacional por la Dignidad de las Personas con Discapacidad, que estuvo a cargo del manejo de las personas durante el simulacro de las personas con discapacidad visual, pudo constatar que en la “orientación del área geográfica”, el lugar en mención no contaba con sani-

tarios accesibles, se encontraban en terreno árido (dificultad) y cálido.

“He podido evaluar que en el área de recepción, en la toma de registro, prácticamente no cuenta con aire acondicionado ni ventiladores de techo por lo que se percibió una gran ola de calor por el incremento de las personas juntas en un sólo lugar para su ingreso”, acotó Rodríguez.

Igualmente, Daniel Portillo, representante de la Alianza Nacional por la Dignidad de las Personas con Discapacidad, señaló que al evaluar el lugar dispuesto del Mega Albergue, no cumple algunos requisitos como centro de resguardo.

“Necesita un punto de mejora porque el calor es intenso y se siente que no hay ventilación adecuada. En el tema de la disposición de las camas están muy juntas, y no podemos controlar todo tipo de enfermedades respiratorias -que son muchas- y contagio colectivo sería inminente”, sostuvo.

Tampoco hay señales claras,

“entramos al lugar y estábamos perdidos, porque no había ni información mínima como acceso a los baños y creemos que se debería mejorar muchas disposiciones porque no hay un orden. No tienen una guía para personas con discapacidad visual o una guía táctil, no hay señalización tecnológica, -en nuestro caso- somos personas sordas, nos guiamos por colores, y así saber hacia dónde debemos dirigirnos. Eso es lo que he observado”, añadió Portillo.

Las observaciones y sugerencias de las personas con discapacidad fueron muy bien recibidas por Abraham Sigüenza, encargado y administrador del Mega Albergue de Jiquilisco, cuyo simulacro buscó medir la capacidad de respuesta de la población en situación más vulnerable y afectados en una emergencia, dentro de un contexto de la erupción del volcán Chaparrastique.

“Ahora, nos han visitado diferentes organizaciones vinculados al simulacro y tenemos el

aporte de la Alianza y CORDES, junto a la Cooperación Alemana, y todo esto nos sirve para aprender y nos ayuda para resolver problemas en atención de personas con discapacidad”, señaló.

“Hemos podido mostrar las instalaciones y hemos identificado áreas vulnerables. Otras áreas que demandan atención y mantenimiento para poder tener un espacio acorde de atención para las personas y en especial a las personas con alguna discapacidad”, acotó Sigüenza.

Asimismo, calificó la participación de las personas que integran la Alianza por la Dignidad de las Personas con Discapacidad, como “excelente”, porque en el ejercicio del simulacro se pudo contar por primera vez, con personas realmente con discapacidad que permite de inmediato identificar las debilidades en el manejo operativo y otros obstáculos en el inmueble que no se habían determinado.

A “La Alianza la felicito porque es la única que ha venido a darnos aportes que son importantes para atender a estas personas vulnerables, y felicito a CORDES por hacer esta práctica. Porque nos dan ideas y todo el apoyo que han entregado, algo muy importante de realizar para identificar todas nuestras dificultades para su atención.

“Ahora tenemos claro que el Mega Albergue de Jiquilisco, demanda mayor y más clara señalización y otros elementos para atender a las personas mayormente vulnerables. Y es importante que una gestión de riesgo cuente con el tema psicosocial, acceso y la comunicación”, concluyó Sigüenza.

Oficialismo alistó en diciembre 2022 el ascenso a comisionado general a Arriaza Chicas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El director de la Policía Nacional Civil (PNC) Mauricio Arriaza Chicas fue ascendido recientemente a “comisionado general”, luego que, en diciembre del año pasado, la Asamblea Legislativa aprobara disposiciones especiales y transitorias para regular el procedimiento de ascenso.

Para entender el grado de “comisionado general” dentro de la PNC, es de entender que existen 3 niveles en la institución, según la Ley de la Carrera Policial. Nivel básico, cuyas categorías son: agente, cabo y sargento. Nivel ejecutivo, cuyas categorías son: subinspector, inspector e inspector jefe y nivel superior, cuyas categorías son: subcomisionado, comisionado y comisionado general. Es de mencionar que el cargo “director general” de la PNC, es impuesto por el presidente de la República.

Para optar a comisionado general, se quiere de por lo menos 30 años de servicio a la institución. Arriaza Chicas se encuentra en la PNC desde que se creó en 1992.

En el decreto aprobado por los legisladores en diciembre de 2022, se menciona que la Ley de la Carrera Policial es la que regula los procedimientos necesarios para el ascenso del personal policial, “procesos que históricamente fueron retardados y algunos casos omitidos, lo que generó que éstos se llevaran a cabo por medio de decretos legislativos ‘especiales’ que establecían criterios particulares para tal fin”.

En ese sentido “y a partir de los resultados obtenidos en el combate a la criminalidad en sus distintas modalidades, especialmente en la ejecución del Plan Control Territorial y el desarrollo del Régimen de Excepción decretado, la gestión realizada por los comisionados en cuanto a la dirección, planificación, coordinación y supervisión de las divisiones, unidades y servicios policiales, ha sido un elemento fundamental determinante de la efectividad alcanzada, que justifica el análisis y la reconsideración de los requisitos que deben establecerse para que dicho personal policial pueda acceder al ascenso en su categoría”, señala el decreto.

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, quien promulgó el decreto, consideró que



Mauricio Arriaza Chicas en Casa Presidencial luego que el presidente Nayib Bukele hiciera oficial el ascenso de comisionado a comisionado general. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

en la actualidad para promover la consolidación institucional y organización interna de la Policía Nacional Civil, en atención a la relevancia en la cadena de mando institucional de los comisionados, en aras de garantizar la eficacia administrativa al servicio de la seguridad pública del país, se precisa de la emisión de nuevos criterios que aceleren el procedimiento para el ascenso a la categoría de comisionado general, y para ello deben dictarse las disposiciones pertinentes, a fin de adecuar y actualizar la estructura de la organización y cuadros de mando del talento humano de la Policía Nacional Civil.

En la ley de la Carrera policial, se menciona que para la categoría de comisionado general se exigirá además, la presentación, defensa y aprobación de una tesis magistral, inédita, en materia de seguridad pública, que deberá ser defendida públicamente ante un tribunal integrado por el Ministro de Seguridad Pública o su representante, el director general de la ANSP, el presidente de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y el fiscal General de la República. Con las disposiciones especiales y transitorias este requisito quedó en segundo plano.

En la nueva legislación transitoria se establece que, para el nombramiento de comisionado general, se tendrán los siguientes criterios: a) Tres años de servicio activo en la categoría de comisionado. b) Puesto de trabajo estratégico que desempeñe dentro de la Policía Nacional Civil o en la Academia Nacional de Seguridad Pública. c) El mérito en el desempeño profesional de Comisionado. Así como conocimientos especializados en las áreas estratégicas de la Policía Nacional Civil o en la Academia Nacional de Seguridad Pública en las cuales se requiere de calificaciones aptitudes y actitudes.

Según la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) en una ceremonia de graduación de 25 comisionados en septiembre de 2019, en El Salvador existen 126 comisionados, en su mayoría hombres. El decreto aprobado en diciembre de 2022 estará vigente hasta el 30 de mayo de 2024.

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, podrá realizar el o los nombramientos a la categoría de comisionado general, cuando así lo estime pertinente de acuerdo a las “necesidades institucionales”.

DiarioCoLatino/Ramón Suizo

Caída en Combate del Apóstol José Martí

Recientemente, miembros del Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba, militantes del FMLN, jóvenes del Centro Roque Dalton, miembros de la Coordinadora Intergremial Rafael Aguiñada Carranza (CIRAC), miembros de la comunidad de CUBANOS EN EL SALVADOR, amigos de Cuba, jóvenes, adolescentes y niños salvadoreños que se dieron cita en el Redondel José Martí de San Salvador para rendir merecido tributo al más universal de



los cubanos, a José Martí.

José Martí fue un político, fi-

lósofo, periodista y poeta, fundador del Partido Revolucionario

Cubano y mártir de la guerra de Independencia de la isla, y murió en combate el 19 de mayo de 1895.

Como escritor, Martí fue uno de los precursores del modernismo hispanoamericano.

El poeta y revolucionario José Martí nació en La Habana en 1853, en una familia de inmigrantes españoles.

La directiva del Movimiento Salvadoreño de Solidaridad con Cuba condujo la ceremonia y correspondió a los más jóvenes levantar sus voces para rei-

vindicar la vida y obra de Martí como patrimonio y guía revolucionaria de los pueblos de América Latina. La ocasión fue propicia para reafirmar la solidaridad del pueblo salvadoreño con #Cuba y demandar el fin del injusto bloqueo económico contra nuestro país. Laten fuerte los corazones y se ennoblece el alma de los pueblos cuando se erige como guía la memoria del Apóstol y ondea flamante la bandera de la estrella solitaria y solidaria de Cuba.

Asamblea Mundial de la Salud rechaza otra vez propuesta relacionada con Taiwán

GINEBRA/Xinhua

La 76ª Asamblea Mundial de la Salud (AMS), el máximo órgano de decisión de la Organización Mundial de la Salud (OMS), decidió este lunes no incluir en su agenda una propuesta sobre la participación de Taiwán como observador en la AMS.

Actualmente, la seguridad sanitaria global plantea retos significativos, por lo que la mayoría de Estados miembros aspiran a una mayor solidaridad y cooperación para afrontar estos desafíos. Las autoridades del Partido Progresista Democrático (DPP, siglas en inglés) de Taiwán han ido en contra de esta tendencia insistiendo en las propuestas relacionadas con Taiwán, un complot político para realizar las actividades separatistas dirigidas a la “independencia de Taiwán” a través de exagerar su parti-



cipación en la AMS.

Chen Xu, representante permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, dijo en un comunicado que solo existe una sola China en el mundo y que Taiwán es una parte inalienable del territorio de China. La participación de Taiwán en las actividades de la OMS debe llevarse a

cabo bajo el principio de una sola China.

Las autoridades del DPP rechazan reconocer que ambas orillas del estrecho de Taiwán pertenecen a una China, abandonando unilateralmente el fundamento político que permite a la región de Taiwán participar en la AMS, expresó Chen.

Las autoridades del DPP exageraron una supuesta “brecha de prevención de epidemias internacionales”. Pero no mencionaron que, bajo el principio de una sola China, los expertos médicos de la región de Taiwán pueden participar en las actividades técnicas de la OMS, constató Chen. Añadió que la región de Taiwán puede

establecer y operar de manera efectiva los puntos de contacto para el Reglamento Sanitario Internacional bajo el principio de una sola China.

Chen manifestó que las acciones emprendidas por las autoridades del DPP están dirigidas a crear “dos Chinas”.

Chen destacó que, antes de inaugurarse la AMS, cerca de 140 países dejaron clara a China su posición de adherirse al principio de una sola China y oponerse a la participación de Taiwán en la AMS. Casi cien países, además, escribieron específicamente al director general de la OMS o emitieron comunicados públicos sobre esta cuestión.

Esto demuestra que “una causa justa cuenta con un respaldo abundante, mientras que otra injusta apenas lo tiene”, reflexionó Chen. Cualquier intento de perseguir la “independencia de Taiwán”, bajo el pretexto de la pandemia de COVID-19, está condenado al fracaso.

Presidente de Colombia suspende tregua con grupo armado

Bogotá/Prensa Latina

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, suspendió este lunes la tregua con el Estado Mayor Central, estructura no acogida al Acuerdo de Paz, tras el asesinato de cuatro menores indígenas. «Se informa que el cese bilateral que había actualmente con este grupo armado en los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo se suspende y se reactivan todas las operaciones ofensivas» escribió el mandatario por

medio de su cuenta en Twitter.

De acuerdo con las autoridades, los menores de la comunidad murui, reclutados forzosa-mente por miembros de ese grupo, fueron asesinados en los límites de los departamentos de Caquetá y Amazonas.

Petro calificó el hecho de «atroz» y señaló que «cuestiona la voluntad de construir un país en paz» y -remarcó- «no hay justificación alguna para esta clase de crímenes».

Tras la propuesta del mandatario de avanzar hacia la paz total en Colombia, el llamado Es-

tado Mayor Central manifestó su interés para las conversaciones con el gobierno, las cuales se iniciarían este mes.

El 31 de diciembre Petro declaró un cese al fuego bilateral con este grupo de disidentes y otras cuatro organizaciones armadas que operan en Colombia.

«Si el cese al fuego no es efectivo en determinados territorios para proteger la vida y la integridad de la población, no tiene sentido persistir en ello», recalcó el jefe de Estado ante la actuación de esa estructura.

LATINOAMERICA



Ética y Política

El problema de las desapariciones

José M. Tojeira



Las desapariciones son siempre una tragedia. Ante ellas, el Estado tiene la grave obligación de desarrollar protocolos de búsqueda, mantener políticas de atención a los familiares de las víctimas y crear cuerpos especializados de investigación eficaces y rápidos. Es evidente que dada la frecuencia de las desapariciones, la costumbre policial de esperar 72 horas antes de comenzar a investigar, no puede ser parte rutinaria de los procedimientos de investigación. Porque los números que se nos ofrecen son muchos, aunque haya datos muy diferentes, no solo entre ong's de DDHH sino también entre Fiscalía y Policía. Alguna gente reaparece, otra queda en el olvido y un porcentaje relativamente alto ha muerto asesinada y se ha ocultado su cadáver. El caso de la policía Karla Ayala, asesinada y ocultada por un agente junto con cómplices pertenecientes a grupos de exterminio,

es un caso que puede servir de ejemplo.

Hay ciertamente salvadoreños que desaparecen cuando emigran a Estados Unidos. Son secuestrados para obtener rescate y en el caso de las mujeres, para hacer trabajos en formas muy semejantes a las de la esclavitud. El hecho de ser extranjeros en los lugares donde desaparecen dificulta tanto la investigación como la persecución. Por eso, tener una buena red de consulados a lo largo de las rutas migratorias es una responsabilidad grave de los estados centroamericanos con abundancia de migrantes.

La desaparición es considerada como un delito permanente hasta que la persona o su cuerpo no reaparece. El trauma de permanecer desaparecido un tiempo, si la víctima sobrevive, es duro y duradero. El dolor de familiares y seres queridos es sumamente angustioso. Según el estudio del Observatorio Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Policía Nacional Civil reportó recientemente un total de 4,060 casos de desapariciones en unos dos años y medio.

El Balance Humanitario 2022-2023 del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) indica que en El Salvador hubo 692 personas desaparecidas en 2022. En general las víctimas son mayoritariamente jóvenes. Y especialmente las mujeres jóvenes cuando desaparecen, puedes ser encontradas

posteriormente asesinadas, abandonadas en parques públicos o en tierras baldías. Las más de las veces los victimarios entierran los restos de sus víctimas, generalmente en fosas o cementerios clandestinos, con el fin de que sus crímenes queden en la impunidad. El hecho de que la mayoría de las víctimas sean de estratos poblacionales en situación de pobreza o vulnerabilidad no debe ser excusa para la inacción.

Los datos nos dicen sin duda que el Estado salvadoreño tiene una deuda pendiente. De nuevo el informe del OUDH nos dice que "no hay cifras homologadas ni registro que permitan a las autoridades vinculadas a la búsqueda de personas sistematizar la información de los casos ocurridos en contextos de violencia, de migración y del conflicto armado del pasado". La creación de un registro único y un sistema de búsqueda que incorpore diferentes estrategias de colaboración interinstitucional es cada vez más urgente. Tener una relación fluida con los familiares de los desaparecidos es una responsabilidad de primer nivel.

Las desapariciones ha sido plaga en el pasado, continuaron siendo un problema en la posguerra y persisten como un grave problema en el presente. Enfrentar el problema, desarrollar políticas y procedimientos adecuados, invertir más en la capacidad de investigación de la PNC y crear cuerpos especializados que atiendan los casos, son los pasos mínimos a los que está obligado el Estado.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

ALGO MÁS QUE PALABRAS

RECONSTRUIRSE COMO HUMANIDAD

“Somos gentes de verbo y de verso en los labios; y, a medida que los moradores de este planeta, hoy deshumanizado a más no poder, se conciencien de la relación con el orbe natural, ganaremos sensibilidad, porque una cosa es cierta, que todo pasa por respetarse, protegerse y repararse”.

Victor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



Cada amanecer es un volver a reafirmarnos y un retornar a aprender a reprimarnos, a templar el carácter y a moderar la mirada para que acaricie en lugar de herir o matar, a resistir la adversidad y a insistir con voluntad en el buen hacer y mejor obrar. Los días, ciertamente, no son fáciles para nadie. Hay que reconstruirse cada madrugada y tener disposición de hacerlo. Tomar conciencia de ello, es el primer paso de la batalla de cada día. Lo nefasto es resignarse a vivir como derrotado. Fuera perezas y amarguras. Es cuestión de ponerse en acción, cada cual utilizando sus habilidades y talentos para rehacer moradas y espacios. Aquí entramos todos, pues aunque es responsabilidad de la comunidad internacional, también de cada uno de nosotros, el ayudar a las personas desplazadas a encauzar sus vidas. Lo importante es no desfallecer en la enmienda para despertar, reorientarse dejándose arrimar el hombro, retomar a la cátedra vivencial para depurar tropiezos, acompañar y sentirse acompañado; máxime en un momento de tantos problemas existenciales.

Solo unidos, somos capaces de reedificarnos socialmente, porque es más difícil reconstruir que construir, reorganizarse que organizarse, renacer que nacer en suma. Necesitamos cambiar nuestra mentalidad. Porque a veces nos acostumbramos a convivir con nuestras miserias, hacemos nada o muy poco por despojarnos de ellas; dejando que los mercaderes de la

destrucción vivencial, vuelvan a hacer de nuestro transitar un destino a su capricho y antojo. Abandonemos las ruinas, desertemos de las esclavitudes; seamos libres como el viento, por muchas piedras que hallemos sobre el horizonte. Somos gentes de verbo y de verso en los labios; y, a medida que los moradores de este planeta, hoy deshumanizado a más no poder, se conciencien de la relación con el orbe natural, ganaremos sensibilidad, porque una cosa es cierta, que todo pasa por respetarse, protegerse y repararse. Hay que pasar del acuerdo al ejercicio cotidiano, si en verdad queremos recomponer la biodiversidad y recobrarlos humanamente, nunca desanimarse, porque sería una manera de morir en vida y de no mantenerse humanitario. En consecuencia, nada de lo que le suceda a un ser vivo nos debe resultar ajeno.

Todo está en nosotros, bajo el vínculo de la unión y la unidad; o sea, haciendo familia. Así, si la biodiversidad sufre, la humanidad también. Precisamos cuidados y amor, encontrar respuestas y trabajarse uno así mismo, a través de la razón que nos esclarece, el esfuerzo que nos encamina y los sentidos que nos encauzan. Lo trascendente radica en rehacerse desde la lumbre de un hogar, donde se cultiva el corazón y se retoman las fuerzas. Únicamente de este modo, se pueden tender puentes para reconstituir un mundo fragmentado, lo que comporta la reconstrucción de un nuevo proyecto basado en la justicia social. Lo que es evidente, que no puede haber sosiego en

ningún rincón, con tantas desigualdades vertidas e injusticias encumbradas. Hay que revertir situaciones, lo que nos demanda repensar de nuevo. La realidad no es la que es, se puede modificar, con el cumplimiento de los derechos humanos y la cohesión social. Indudablemente, hay que sumar esfuerzos, entender que no puede haber concordia sin espíritu solidario, como tampoco puede haber quietud sin activar la cultura del abrazo auténtico.

Nada es por sí mismo, sabemos que los bosques, amenazados por la deforestación, así como otros ecosistemas, son de capital significación para sustentar la savia y la subsistencia viviente; que la salud del planeta también juega un papel significativo en la aparición de enfermedades transmisibles entre los diversos reinos: vegetales, animales y humanos; así como el paso a este estado de nuevo renacer benefactor que demanda un compromiso de contemplación y certeza colectiva. Reconsiderarse con una sonrisa interior, bajo el paraguas que alberga una tensión de acontecimientos que nos sorprenden a diario, tiene que ser un quehacer habitual. Desde luego, antes que ciudadanos del mundo tenemos que ser tronco coaligado; y, después hemos de aspirar a entendernos y a comprendernos, con la clemencia necesaria para no romper raíces que nos trituren el alma. Ahora que hemos asimilado que los caminos no existen sin nosotros, mantengamos la compostura, no con la autosuficiencia, sino con la autosatisfacción del deber cumplido, lo que requiere ponernos a disposición de amar para ser amado.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de MARTINEZ y SAPRISSA, S.A. DE C.V. Por este medio CONVOCA a los señores accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día jueves 08 de junio del año dos mil veintitrés a partir de las quince horas en las instalaciones de la sociedad, situada en la Colonia Costa Rica, calle Limón, Pasaje Marysa No. 1, para conocer y resolver la siguiente agenda:
1. Comprobación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Anterior.
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, Balance General, Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio, y el Informe del Auditor Externo, del ejercicio económico 2022, a fin de probar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
4. Nombramiento y Remoción de los Administradores y de los Auditores Externos, Auditor Fiscal y sus respectivos emolumentos.
5. Aplicación de los Resultados Económicos del ejercicio económico del 1o. de Enero al 31 de diciembre de 2022.
6. Elección de Nueva Junta Directiva.
Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas, se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, deberán estar presentes o representados por lo menos la mitad más uno de los accionistas que forman el Capital Social y las resoluciones será válidas con la mayoría de los votos presentes o representados.
Caso que no hubiere quórum en la hora y fecha expresada, se CITA por segunda vez a las catorce horas del día viernes 09 de junio del año dos mil veintitrés, pudiendo celebrarse con cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados, y las resoluciones, se tomarán por la mayoría de los votos presentes.
San Salvador, a los cinco días de mayo de dos mil veintitrés.
GERARDO MARTINEZ HOFER
Representante Legal
3a. Publicación
(17-19-23 Mayo/2023)

Edicto

DELMY NOEMY LANDA-VERDE RECINOS, notario, del domicilio de ciudad de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en 4ta calle Pte, Avenida Luciano Morales, Bo. El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado: ELIDA FRANCISCA NUÑEZ MARTINEZ, de cuarenta y cuatro años de edad, empleada, del domicilio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en Cantón Chiapas, caserío San Miguelito, municipio de Chalatenango, departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de 276.40 mts. La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 326,152.15 metros; ESTE 510,716.74 metros. LINDERO NORTE: está formado por 4 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 62 grados 52 minutos 43 segundos Este y una distancia de 6.03 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 66 grados 08 minutos 50 segundos Este y una distancia de 4.14 metros; Tramo 3, con rumbo Norte 61 grados 37 minutos 59 segundos Este y una distancia de 9.02 metros; Tramo 4, con rumbo Norte 59 grados 00 minutos 27 segundos Este y una distancia de 5.13 metros; colindando en estos tramos con Evaristo De Jesús Núñez con calle de por medio, llegando así al vértice noroeste. LINDERO ORIENTE: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 17 grados 50 minutos 31 segundos Este y una distancia de 9.75 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 11 grados 47 minutos 29 segundos Este y una distancia de 4.37 metros; colindando en estos tramos con Benjamín Núñez con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Sur 70 grados 30 minutos veintisiete segundos Oeste y una distancia de 9.15 metros; Tramo 2, con rumbo Sur 70 grados 01 minutos 00 segundos Oeste y una distancia de 11.91 metros; colindando en estos tramos con Benjamín Núñez con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 2 tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo 1, con rumbo Norte 40 grados 40 minutos 09 segundos Oeste y una distancia de 3.02 metros; Tramo 2, con rumbo Norte 27 grados 22 minutos 27 segundos Oeste y una distancia de 7.48 metros; colindando en estos tramos con Evaristo Núñez con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por compra-venta de inmueble que le hicieron las señoras: Alicia Yesenia Palma Cartagena, Iris Jacqueline Palma Cartagena y Marta Alicia Cartagena Cartagena, dicho inmueble lo valora

en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.
LIC. DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Mayo/2023)

Edicto
DELMY NOEMY LANDA-VERDE RECINOS, notario, del domicilio y departamento de Chalatenango, con oficina Jurídica situada en cuarta calle poniente, Avenida Luciano Morales, Barrio El Centro, departamento de Chalatenango, al público para los efectos de la Ley HACE SABER:
Que a esta oficina se ha presentado: JOSE ANTONIO MENJIVAR MIRANDA, de setenta y uno años de edad, agricultor, del domicilio de Las Flores, departamento de Chalatenango, solicitándome se le extienda TÍTULO SUPLETORIO, de un inmueble rústico, ubicado en el municipio de San José Las Flores, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de 41.46 MTS, el cual se describe así: La presente descripción se inicia en el vértice noroeste, partiendo en sentido horario, con coordenadas geodésicas, NORTE 324,971.49 metros; ESTE 517,041.56 metros. LINDERO NORTE: está formado por 1 tramo con rumbo Norte 80 grados 20 minutos 46 segundos Este y una distancia de 1.97 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de José Antonio Menjivar Miranda, con lindero sin materializar, llegando así al vértice noroeste. LINDERO ORIENTE: está formado por 1 tramo con rumbo Sur 06 grados 15 minutos 34 segundos Este y una distancia de 21.19 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Roque Palma, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice sureste. LINDERO SUR: está formado por 1 tramo con rumbo Sur 66 grados 39 minutos 02 segundos Oeste y una distancia de 1.99 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Centro Escolar de San José Las Flores, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice suroeste. LINDERO PONIENTE: está formado por 1 tramo con rumbo Norte 06 grados 24 minutos 58 segundos Oeste y una distancia de 21.66 metros; colindando en este tramo con inmueble propiedad de Filadelfo Menjivar Franco, con lindero de cerco de alambre de por medio, llegando así al vértice noroeste, que es donde se inició la presente descripción. El inmueble descrito no es sirviente ni dominante, ni se encuentra en proindivisión alguna, lo adquirió por declaración Jurada de posesión material, dicho inmueble lo valora en la cantidad de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que se avisa al público para efectos de ley. Chalatenango, a los veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.
DELMY NOEMY LANDAVERDE RECINOS NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Mayo/2023)

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.

La Junta Directiva de la sociedad denominada WESTERHAUSEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse WESTERHAUSEN, S.A. DE C. V., CONVOCA o todos sus Accionistas a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día catorce del mes de junio de dos mil veintitrés, a partir de las diez horas en PRIMERA CONVOCATORIA, la cual se llevará a cabo en las oficinas de la sociedad ubicadas en tercera calle poniente número doscientos veintidós, edificio Rapicolor, de la ciudad y departamento de San Salvador.
La agenda a tratar será la siguiente:
1. Nombramiento del Presidente y Secretario de Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Verificación y Establecimiento del Quórum;
3. Lectura y aprobación o improbabación del Acta Anterior;
4. Lectura y aprobación o improbabación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós;
5. Lectura de los Estados Financieros del año 2022 que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes;
6. Presentación y Lectura del Informe del Auditor Eterno de la Sociedad;
7. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio 2023.
8. Elección de nueva junta directiva.
El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas. En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar; cabe señalar que para este caso el Quórum será valido con el número de accionistas presentes o representadas y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.
Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv
San Salvador, 9 de mayo de 2023.
Egon Westerhausen Fagundo
Director Presidente de la Junta Directiva WESTERHAUSEN, S.A. DE C.V.
1a. Publicación
(23-26-29 Mayo/23)

edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada que a su defunción ocurrida a las veintitrés horas y treinta minutos del día veintitrés de Enero de dos mil veintiuo, en Colonia América, Décima Avenida Sur, Pasaje Call número ciento cuarenta, municipio de San Salvador, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador su último domicilio, dejó la señora ISABEL AYALA DE RIVAS, conocida por ROSA ISABEL AYALA DE RIVAS, de parte de los señores CARLOS ALBERTO RIVAS AYALA, y MIGUEL ANGEL RIVAS AYALA, en sus conceptos de hijos sobrevivientes de la causante, habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. - En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. - Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ. - En la ciudad de Aguilares, a dieciséis días del mes de Mayo de dos mil veintitrés.

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO
1a. Publicación
(23-24-25 Mayo/2023)

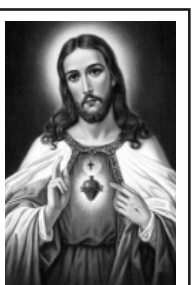
LA SUSCRITA NOTARIO ANA GLADIS JOVEL DE GARCIA, HACE SABER: Que por resolución proveída a las tres horas con treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor JOSE JOB MELENDEZ MELENDEZ, quien fue de sesenta y un años de edad al momento de su defunción, agricultor, originario y del domicilio de Santo Domingo, departamento de

San Vicente, de nacionalidad Salvadoreño, falleció a las diez horas cuarenta y cinco minutos del día ocho de junio de dos mil siete, en el Hospital Nacional Rosales, San Salvador, a consecuencia de Insuficiencia renal Crónica, con asistencia médica, por la Doctora Julia Beatriz Cruz Rivas, hijo de los señores Francisca Meléndez, y Joaquín Meléndez (ambos fallecidos) siendo el lugar de su último domicilio Santo Domingo departamento de San Vicente; con Documento Unico de Identidad 01008089-0, de parte de los señores EVELYN EMERALDA MELENDEZ ALVARADO, de cuarenta y cinco años de edad, domésticos, del domicilio de Santo Domingo. San Vicente, con Documento Unico de Identidad número cero uno tres cero cero siete uno-ocho; y WILLIAMS SARVELIO MELENDEZ ALVARADO, de cuarenta y tres años de edad, empleado, del domicilio de Santo Domingo, San Vicente, con Documento Unico de Identidad número cero uno cinco seis nueve uno nueve cero-cinco, en concepto de hijos y como cesionario de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora GLORIA DEL CARMEN DE ALVARADO ALVARADO, en su concepto de cónyuge del causante, habiéndose conferido al aceptante a la Administración y Representación Interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones del curador de la herencia Yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todas las personas que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi despacho Jurídico ubicado en 5a. calle oriente, No. 19 Bo. El Santuario, San Vicente, dentro del término legal de quince días, contados a partir del siguiente de la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Vicente, a los quince días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Licda. Ana Gladis Jovel de Garcia
Notario
1a. Publicación
(23-24-25 Mayo/2023)

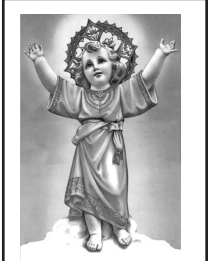


OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN.
(Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.
(Rosaura)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y conducíame a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.
(Armando)

ORACIÓN MILAGROSA
Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
(Marisela)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO
Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO
Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no la crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino
24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292



Ven y disfruta



Familiares dan el último adiós a aficionado que murió en tragedia del estadio Cuscatlán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Familiares de aficionados que fallecieron en el trágico incidente ocurrido en el estadio Cuscatlán, el pasado sábado 20 de mayo, en el partido de vuelta correspondiente a los cuartos de final, dieron el último adiós a sus seres queridos, especialmente los de Alberto Antonio Palacios Cortez, quienes enterraron los restos en el cementerio Jardines del Recuerdo este lunes por la tarde.

El hermano de Antonio Palacios agradeció a los amigos, familiares, y jugadores

por estar presente.

“Era una persona jovial, no de muchas palabras, pero incisivo con su personalidad. Lo he dicho muchas veces, no era de muchas palabras, pero era de actuar, a la hora de ayudar siempre estuvo. Gracias por parte de mi familia por estar acompañándonos en estos momentos, porque no es un adiós, es un hasta luego, y como dice la canción ‘desde la cuna hasta el cajón’”, mencionó Antonio Palacios. En el acto fúnebre también estuvieron jugadores de Alianza como Narciso Orellana, Oscar Rodríguez, Michelle Mercado y Yonathan Guardado, vestidos de camisa negra con un mensaje de “Cómo no te voy a que-

rer”, y quienes dieron el pésame a los familiares y agradecieron porque “sin la afición no son nada”.

Del mismo modo que los jugadores se hicieron presente con la familia de Antonio Palacios, algunos miembros del club también estuvieron con la familia de Leslie Stefanny Fermán Murcia, otra de las víctimas, para dar apoyo a sus seres queridos, a quien también le dieron el último adiós este lunes.

Fuera de las instalaciones del estadio, aficionados también colocaron un altar en honor a las víctimas, con elementos alusivos al equipo, velas, flores, dedicatorias y fotos de los que murieron en el lugar.



La familia, amigos y jugadores despiden entre lagrimas a Alberto Antonio Palacios Cortez, aficionado de Alianza F.C. quien falleció en la estampida ocurrida este fin de semana en el estadio Cuscatlán. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

Comisión Disciplinaria de la FESFUT solicita informes sobre la tragedia en el Cuscatlán

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La Comisión Disciplinaria de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) ordenó a la junta directiva de Alianza F.C. A la Primera División, a la Comisión de Seguridad de Escenarios Deportivos de la federación y a la quarteta arbitral del partido de los cuartos de final entre el club capitalino y santaneco, entregar informes sobre los hechos ocurridos en el estadio Cuscatlán este fin de semana, que dejó 12 personas fallecidas y más de un centenar de lesionadas.

“Esta Comisión, actuando de oficio y con las facultades conferidas en los artículos 91, ordinal 1 y 92 del Código Disciplinario, ordena apertura e instrucción de procedimiento, por los hechos ocurridos el día sábado

veinte de mayo, durante la celebración del partido(...), en los cuales los diversos medios deportivos y autoridades del país han informado la ocurrencia de una estampida de personas que forzaron la entrada de acceso al sector de sol general que pertenecía a la afición de Alianza, que generó pérdida de vidas y lesiones de diversas gravedad para los asistentes de tendidos populares en el estadio Cuscatlán”, citó la Comisión.

Además, dio instrucciones de la apertura de procedimientos con base a lo establecido en el Título II, capítulo I y Título III, Capítulo II de las Bases de Competencia de la Primera División de Fútbol Profesional y los artículos 58, 59 y 93 Del Código Disciplinario.

En primera instancia, la comisión ordenó a la junta directiva de Alianza que rinda informe amplio sobre los hechos ocurridos, que incluya las acciones realizadas antes y duran-

te el juego tendientes a garantizar la seguridad e integridad de las personas, la evaluación de riesgos individualmente realizada por el equipo previo al encuentro deportivo en referencia y las medidas de prevención y seguridad, adoptadas para asegurar el normal desarrollo del encuentro deportivo.

Además, la determinación de acciones a realizar para cubrir casos imprevistos, y presentar sus alegatos de hecho y derecho según el Art. 78 CD.

A la junta directiva de Primera División pidió presentar el documento que contenga evaluación de riesgos realizada previo al encuentro deportivo, la asignación de nivel de riesgo del juego comunicada a la FESFUT, el análisis y plan de acción elaborado para garantizar el orden dentro y fuera del estadio, y principalmente su normal desarrollo del partido.

A la Comisión de Seguridad de la Federación para que rinda

informe detallando del plan de seguridad presentado antes del partido, sus aportes y recomendaciones, así como sus valoraciones efectuadas a los hechos ocurridos, determinando en su análisis técnico los controles y medidas que fallaron.

Y también a la quarteta arbitral, para que amplíe el informe arbitral del juego en referencia, debiéndose presentar a las instalaciones de la FESFUT.

Cabe mencionar, que la Comisión dio hasta este lunes para entregar los informes de las diferentes partes.

El abogado y dirigente de fútbol Miguel Ángel Anaya dijo en el programa radial de 105.3 El Tiki Taka, que quizá no hubo sobreventa si no que fue un tema de mala organización, algo que pondrá el club en un proceso legal por homicidio culposo ante la negligencia.

“No hubo sobreventa, ha fallado la logística, hubo falta de proyección del club, no se po-

día dejar abierto solo un portón por la cantidad de personas que se hizo presente al estadio (...). Hay un plan de seguridad, pero este solo queda en papel, no se ha ejecutado este protocolo y no se exige que se cumpla, no se ha sabido qué hacer en este momento de tragedia”, destacó el abogado.

Por su parte, el criminalista Ricardo Sosa, y el ex presidente de Alianza Lisandro Pohl, mencionaron en el programa radial La Tribu, que la problemática pondría en un hipotético escenario de eliminación al club capitalino, ya que se perdería el segundo partido de la fase y el equipo quedaría fuera por no cumplir con las garantías de seguridad.

La FESFUT, quién aún está en pláticas con FIFA y CONCACAF aún no ha determinado las consecuencias que tendrían los equipos en este caso.